



Informe del CWC sobre sus debates sobre la Sinodalidad y lo que significa para las mujeres.

El Consejo de Mujeres Católicas ha participado en la comprensión y los debates sobre las cuestiones de la mujer en relación con el Sínodo sobre la Sinodalidad desde que el Papa Francisco abrió el proceso en octubre de 2021. Hemos llevado a cabo dos series de Sesiones de Escucha. La primera en 2022/ 2023 y la segunda durante el período interino del Sínodo de 2023 y 2024. El proceso de preparación y el Sínodo de 2023 dieron a numerosas organizaciones de reforma del Pueblo de Dios de todo el mundo la oportunidad de trabajar en red y descubrir que tenemos preocupaciones similares.

Igualdad para las mujeres en la Iglesia

Las mujeres en la Iglesia Católica Romana están excluidas de todos los ministerios ordenados y experimentan una resistencia increíble cuando intentan reclamar su igualdad y dignidad.

Qué esperan las mujeres

- **Igualdad para las mujeres y otros géneros.**

La antropología binaria de la Iglesia Católica, que sitúa a los hombres por encima de las mujeres, no sólo es injusta con las mujeres, sino también con todas las personas LGBTQ+. Crea una jerarquía entre las personas humanas, en la que los hombres controlan y dominan todas las esferas de la vida del Pueblo de Dios.

Para lograr una verdadera sinodalidad, esto tiene que cambiar para que se reconozca la igualdad bautismal de todos. Lamentablemente, la primera sesión del Sínodo de 2023 no abordó esta cuestión crítica, sino que reforzó la subordinación de las mujeres tanto en el Informe de Síntesis de 2023 como en el Instrumentum Laboris para el Sínodo de 2024, que hizo hincapié en la complementariedad y la reciprocidad entre hombres y mujeres.

Las mujeres de todo el mundo exigen la plena igualdad en la Iglesia Católica, lo que significa abrir todos los ministerios ordenados a las mujeres.

- **El fin de las tácticas dilatorias y las estrategias de retraso en relación con la ordenación de mujeres**

La exclusión de las mujeres de la ordenación (canon 1024); del gobierno de la Iglesia (cc.129 y 274§1), y de la predicación de la homilía (c.767§1) son discriminatorias y contrarias a la inclusión de todos por parte de Jesús, y privan a la Iglesia de los beneficios de la diversidad de género y del equilibrio en el liderazgo.

Las mujeres denuncian repetidamente que dependen de la buena voluntad de sus respectivos obispos o párrocos para aligerar su carga de trabajo. Esto lleva a situaciones en las que los carismas de las mujeres se explotan para los propios objetivos del clero. En muchas partes

remotas del mundo, y en lugares donde no hay sacerdotes disponibles, las mujeres dirigen parroquias, realizan liturgias eucarísticas, bautizos, matrimonios, funerales, preparación para los sacramentos, etc. Las mujeres predicán con profundidad bíblica y autenticidad, proporcionan atención pastoral y dirigen congregaciones y comunidades, haciendo el trabajo de un párroco sin ninguna ordenación.

Es evidente que una Iglesia sinodal no puede existir sin los carismas de las mujeres. Esta gran riqueza del servicio de las mujeres ya no puede ser ignorada en una comunidad sinodal.

Las mujeres esperan del sínodo respuestas concretas y signos visibles de que la iglesia aboga por sus voces y derechos.

La exclusión de la discusión sobre la ordenación de mujeres en la Asamblea Sinodal de 2024 contradice la comprensión sinodal de todas, todos, todes.

- **Aceptación y recepción de la investigación teológica, eclesiológica y social sobre las mujeres en el ministerio**

Exigimos la aceptación y recepción de la investigación teológica, eclesiológica y social sobre la mujer en el ministerio realizada por teólogos, en numerosas conferencias, reuniones y seminarios que se han organizado en colaboración con universidades e instituciones de investigación. Estos demuestran una profunda comprensión teológica del tema. No existen razones doctrinales en contra de la ordenación de mujeres como diáconos permanentes. En 1997, la Comisión Teológica Internacional concluyó su estudio afirmando que la Iglesia puede restaurar el diaconado femenino.

- **Las mujeres piden el fin de las enseñanzas y el lenguaje discriminatorios**

Organizaciones de mujeres de todo el mundo denuncian las enseñanzas, tradiciones, estructuras, prácticas y lenguaje misóginos que no sólo marginan a las mujeres, sino que explotan y abusan de sus carismas y vocaciones. El uso del género masculino como genérico en el lenguaje de la Iglesia margina y hace invisibles a las mujeres. Las enseñanzas que sitúan a los hombres como jefes, líderes y con autoridad en todos los aspectos de la vida de fe contribuyen a la prevalencia de la violencia contra las mujeres y los grupos vulnerables, incluida la violencia doméstica.

- **Reconocer el *sensus fidei fidelium***

Hemos experimentado un reconocimiento y aceptación mundial de la ordenación de mujeres como diáconos y sacerdotes. En Asia, África y América Latina, donde se han establecido estructuras de Pequeñas Comunidades Cristianas (PCC), las mujeres han surgido como líderes respetadas y apreciadas dentro de sus comunidades. Los creyentes experimentan a las mujeres (tanto laicas como religiosas) en sus comunidades como constructoras de comunidad, proveedoras de educación y servicios sanitarios. En algunos casos, las mujeres incluso dirigen parroquias. Sin embargo, no se les permite administrar los sacramentos de la unción de los enfermos o la absolución. Esta práctica discriminatoria es profundamente hiriente e inaceptable. La gente acepta y aprecia el ministerio de las mujeres en las comunidades. Exigimos que el Sínodo lo reconozca.

- **Cambio de estructuras para la inclusión y la igualdad**

La estructura actual de la Iglesia es inherentemente injusta para las mujeres, ya que las decisiones relativas a la vida y la espiritualidad de las mujeres son tomadas por hombres célibes que afectan a la salud y el bienestar de las mujeres de todo el mundo. Exigimos la inclusión de las mujeres en la estructura de la Iglesia para que puedan estar entre los que toman las decisiones.

Mientras todas las decisiones pastorales y teológicas dependan de la ordenación, no habrá igualdad real ni participación de las mujeres en la Iglesia. Las mujeres dependen de la buena voluntad y del ejercicio del poder del sacerdote u obispo y deben someterse a su voluntad en todas las decisiones. Debido a la estructura jerárquica de la Iglesia, que se basa en la ordenación masculina, las mujeres quedan excluidas de los círculos de poder internos, relegadas a la condición de sirvientas. Este desequilibrio de poder se utiliza para perpetuar la subordinación de las mujeres en la Iglesia y mantenerlas fuera del liderazgo, a pesar de que Jesús empoderó a las mujeres durante su vida en la tierra, especialmente en el momento de su resurrección. Una Iglesia sinodal requiere un cambio en las estructuras en el que las mujeres participen en pie de igualdad en la toma de decisiones, no sólo en los procesos de toma de decisiones.

Conclusión

En conclusión, insistimos en que el papel de la mujer es **clave** en el proceso sinodal y debe debatirse en su conjunto y no fragmentarse en debates sobre mujeres diáconos, mujeres en la toma de decisiones, mujeres que necesitan cuidados, etc. Ignorar la cuestión de la igualdad de las mujeres, especialmente su acceso a la ordenación sacerdotal, es excluir a las mujeres de la sinodalidad e ignorar la voz del 'sensus fidei' del pueblo de Dios.

Nosotras, el Consejo de Mujeres Católicas, queremos formar parte de una Iglesia sinodal que «camina junta», escucha y dialoga. Por ello, invitamos a todos a «hablar con valentía y franqueza» (documento preparatorio p. 20). Es en este espíritu que hacemos nuestro llamamiento para que la posición de plena igualdad de las mujeres en la Iglesia sea debidamente considerada en el Sínodo de 2024.